

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO N° 01338/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 04 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428866 de Dirección de Obras Municipales; el Decreto A. Exento N° 1301/14 que aprueba orden de compra ID 4168-836-SE14 por la adquisición de escalera de extensión por la suma de \$2790 más 19% impuestos legales; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir escalera de extensión serie 534/28 más inferior en valor y con similares características pero de menor alcance para implementación de Unidad Emergencia.

DECRETO: 1.- Apruébase la cancelación de orden de compra ID 4168-836-SE14 por la suma de \$332.010 y modifícase el Decreto A. Exento N°1301 de fecha 27.06.2014 a nombre de: **Comercial Techno Plus Ltda., Rut N°52.002.072-1.** En cuanto a su valor y características de la escalera.

2. - Apruébase la adquisición de escalera mencionada en considerando y emítase la orden de compra a nombre de: **Comercial Techno Plus Ltda., Rut N°52.002.072-1**, por el sistema de compras públicas vigente.

3 - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$179.000 (Ciento setenta y nueve mil pesos) más 19% impuestos legales.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204999 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO RABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OEV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones.